



## ANUNCIOS

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma y aumento de potencia a 630 KVA del CT "Área de servicio "La Estrella"" y cambio de conductor de línea de acometida en la población de Escorial (Cáceres)". Expte.: AT-9586. (2024080524)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma y aumento de potencia a 630 kVA del CT "Área de servicio La Estrella" y cambio de conductor de línea de acometida, en la población de Escorial (Cáceres).
2. Peticionario: Energía de Miajadas, SA, con domicilio en avda. Trujillo, 127, 10100 Miajadas.
3. Expediente/s: AT-9586.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro de energía eléctrica.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Instalación LSMT con conductor HEPRZ 18/30 Al, 3x240 mm<sup>2</sup> con 0.047 km de longitud, en sustitución de la existente:
    - Origen: Apoyo fin de línea.
    - Final: CT La Estrella.
    - Tipos de línea: Subterránea, simple circuito.
    - Tensión de servicio: 22 kV.



- Ampliación de potencia a 630 kVA.
  - Cambio de aparamenta de MT existente de corte al aire por celdas prefabricadas aisladas en SF6.
  - Emplazamiento: Calle Ancha, s/n., Traseras de la EESS "La Estrella".
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 13 de marzo de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.